



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Primera sesión
09/10/2025
2024-PS-00006

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO – OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 8 de enero de 2026, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras cuestiones, la aprobación por unanimidad, de los siguientes :

“ACUERDOS”

PRIMERO: Conceder la siguiente puntuación a los opositores, que habían superado la fase de oposición del proceso selectivo, para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos, según los méritos aportados:

EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 13,5)			
	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL EXPERIENCIA
JFOM	0	0	0,00
ICTD	0	5,4	5,40
MIBZ	7,3	9,55	13,50

FORMACIÓN (MÁX.13,50)						
	ASISTENCIA	APROVECHAMIENTO	IMPARTICIÓN	TÍTULO UNIVERSITARIO	EXPERTO/ESPECIALISTA	TOTAL FORMACIÓN
JFOM	0	3	0	0	0	3,00
ICTD	0	0	0	0	0	0,00
MIBZ	1,12	13,48	0	1	0	13,50

1

CSV: 07EA002B2E4800U2O8X1E7M0U7



DIGITALMENTE FIRMADO DOCUMENTO
CVE: 07EA002B2E4800U2O8X1E7M0U7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 09/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:29:23

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



DIGITALMENTE FIRMADO DOCUMENTO
CVE: 07EA002B302000E906E8C7P5A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:42:32

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

TOTAL	
JFOM	3,00
ICTD	5,40
MIBZ	27,00

SEGUNDO.- En tanto que hay méritos alegados que presentan defectos de forma, el Tribunal acuerda conceder un plazo de alegaciones de 3 días hábiles para que los aspirantes puedan aportar documentación adicional únicamente sobre aquellos méritos que ya hubiesen sido alegados y no les hayan sido valorados (conforme a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo: STS de 20 de mayo de 2011, Rec 3481/2009; STS 14 de diciembre de 2009, Rec. 3661/2006; STS de 11 de junio de 2012; STS de 24 de enero de 2011, Rec. 344/2008). En este sentido, se recuerda que, según las bases, los méritos relativos a la experiencia profesional han de acreditarse con la vida laboral y los contratos de trabajo correspondientes; y que los cursos y títulos relativos a la valoración de la formación deben estar debidamente homologados o impartidos por centros oficiales o instituciones públicas, lo que debe quedar oportunamente acreditado.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal, para la valoración de las alegaciones y/o subsanaciones presentadas y la valoración de la totalidad de la fase de concurso del presente proceso selectivo, el día 15 de enero de 2026 en el Despacho del Sr. Arquitecto Jefe de Urbanismo.

CUARTO.- Publicar los acuerdos y las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es”).

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

2

CSV: 07EA002B2E4800U2O8X1E7M0U7



DATOS DEL DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07EA002B2E4800U2O8X1E7M0U7
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 09/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:29:23

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



DATOS DEL DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07EA002B302000E906E8C7P5A9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FFCHA

FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 09/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2026 13:42:32

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

